



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

0426

BUENOS AIRES, 05 MAR 2004

VISTO las disposiciones de la Ley 18829 y su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma TAIAR S.R.L., Legajo No. 2976, Expediente No. 433/80, habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TAIAR S.R.L.", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución No. 935 del 2 de Noviembre de 1981, y una Sucursal habilitada por Disposición No. 1207 del 17 de Septiembre de 1992, ha solicitado el reconocimiento del nuevo domicilio de esa Sucursal.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DE REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOS
DISPONE:

ARTICULO 1o.- Modificase el Artículo 1o. de la Disposición No. 1207 del 17 de Septiembre de 1992, reconociéndose como nuevo domicilio de la Sucursal de la firma TAIAR S.R.L., habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "TAIAR S.R.L.", el situado en la calle Florida 129, piso 1o. "A", (1005) Capital Federal (01), en reemplazo del anterior



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

sito en la calle Viamonte 633, piso 1o., (1053) Capital Federal (01), según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2o.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3o.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION No. 0426

[Handwritten Signature]
JORGE O. MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL
Regulación de Servicios Turísticos
Res. 1207/92

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CECILIA ALVAREZ
AJUDANTE ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE TURISMO
Ratificado N° 390

[Handwritten Signature]